

RUTA CRÍTICA PARA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL RETORNO SEGURO PARA EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN

¿Qué se debe de considerar en el diseño del Protocolo de las Empresas Constructoras?

Pasos para realizar el Protocolo de Regreso Seguro a las Obras de Construcción.
Referencia: 20 mayo 2020 Revisado por el Sector Salud del Gobierno Federal

Personal directivo, Administrativo, Seguridad, Salud entre otros.

1. Tomar el curso de Protocolo de "Regreso Seguro a las Obras de Construcción", de la CMIC. (obtener Diploma).
2. Tomar el curso en la plataforma de CLIMSS. CURSO: RECOMENDACIONES PARA UN RETORNO SEGURO AL TRABAJO ANTE COVID 19. (obtener diploma)

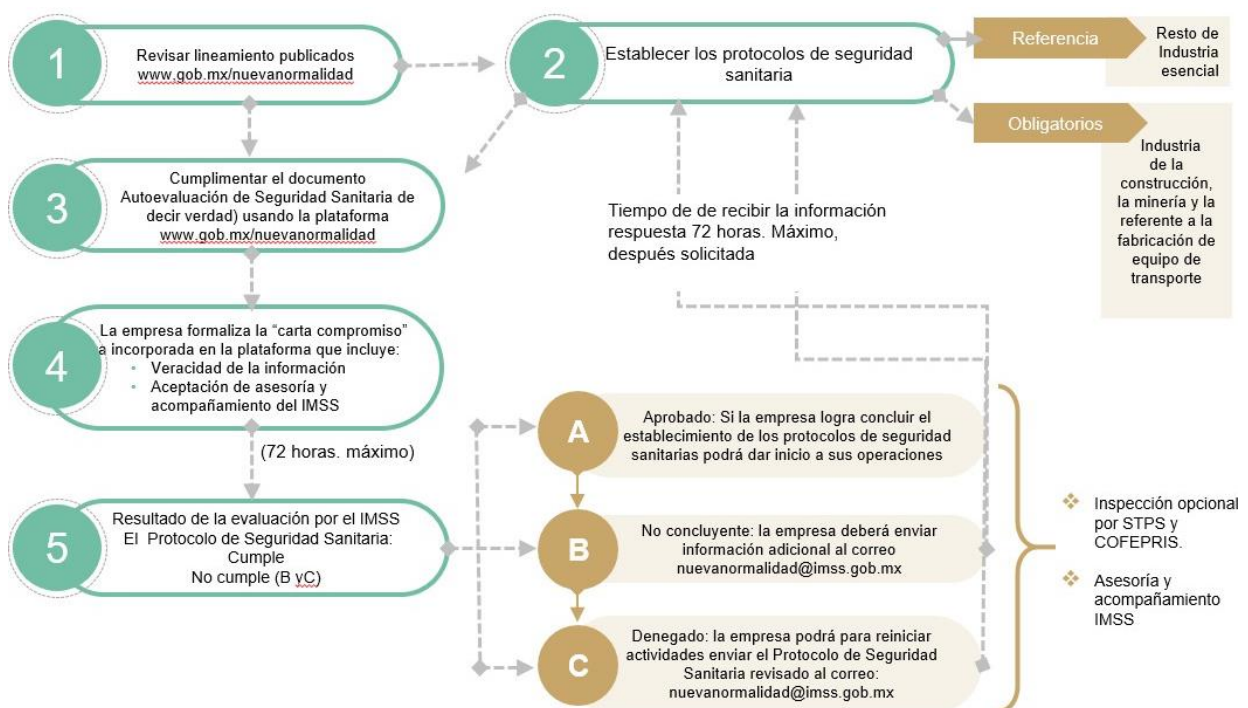
Elaborar el protocolo de la empresa constructora:

- A) Opción 1: De la guía diseñada en PPT (machote), llenar lo correspondiente a la empresa constructora, casi igual.
 - B) Opción 2: Realizar el protocolo que considere de acuerdo a sus expectativas.
 - C) Opción 3: Protocolo mixto (CMIC-Empresa Constructora)
3. De acuerdo a los libros de Excel que se le anexaron en el curso **"Regreso Seguro a las Obras de Construcción"**, que se tomó de la CMIC:
 - a) Política de la empresa en materia de prevención del coronavirus.
 - b) Nombramiento del Comité de Seguridad y Salud frente al COVID-19.
 - c) Plan de Información y Capacitación.
 - d) Plan de Respuesta ante infección.
 - e) Check list de limpieza de autobuses.
 - f) Cuestionario de diagnóstico de síntomas.
 - g) Plan de entradas escalonadas u horarios.
 - h) Lista de asistencia y control de acceso.
 - i) Check list de limpieza y sanitización.
 - j) Lista de asistencia y abastecimiento Equipo de Protección Personal.
 - k) Control de limpieza y sanitización.
 - l) Recorrido de evaluación de condiciones.
 4. Responder, a manera de práctica, la Autoevaluación del protocolo de seguridad sanitaria incluido en el material que le entregó CMIC.

5. Seleccionar y responder la Lista de Verificación que le corresponde, según el tamaño de empresa y que se encuentra en el material proporcionado por CMIC.
6. Seguir la Fuente: Gobierno Federal Lineamientos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral, mayo 2020.

<http://nuevanormalidad.gob.mx/>

De acuerdo a la ruta crítica "Proceso para establecer los protocolos y mecanismos de seguridad sanitaria en las empresas definido por el gobierno federal".



7. Toda vez que el IMSS, dé el visto bueno para el Protocolo de Seguridad Sanitaria, que se mandó a evaluación por IMSS. La empresa puede iniciar sus actividades de acuerdo a los compromisos que estableció en el Documento Aprobado por IMSS (Protocolo de Seguridad Sanitaria). Las acciones y mejores prácticas se categorizaron en:

- Administrativas
- Capacitación
- Ingeniería
- De Protección Personal
- Sanitización y Desinfección

8. Si se inicia con la capacitación del personal operativo, de oficinas, intendencia, vigilancia, se deberá dar el documento que acredite que efectivamente, se le instruyó en el curso o tema de **“Regreso Seguro a las Obras de Construcción”**.

El citado curso puede ser instruido por el **“COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD FRENTE AL COVID-19”**, o el personal que designe y que tenga evidencia de diploma o reconocimiento de haber tomado el curso de la CMIC, Aludido.

9. Si **“COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD FRENTE AL COVID-19”**, determina que el curso para el personal de la empresa, siga tomándolo con CMIC, se pondrá de acuerdo con la delegación correspondiente del Lugar en donde le sea más conveniente o delegación respectiva.
10. Esta ruta crítica entre más pronto este el IMSS se tendrá más oportunidad de activar la empresa en la cuestión, **“Regreso Seguro a las Obras de Construcción”**, en los términos que el Gobierno Federal a través de las dependencias correspondientes/acuerdo emitidos, con respecto al semáforo de transmisión y contagio del COVID-19.

Los temas que se recomiendan son los siguientes;

Platica/Curso	Personal Directivo	Personal Mando Medio	Personal de Oficina	Personal de Seguridad	Personal Operativo
Protocolo de regreso seguro a las obras de construcción	X	X		X	
Qué es y cómo me afecta el coronavirus COVID-19	X	X	X	X	X
Marco Legal en materia de seguridad e higiene		X		X	
Medidas de Seguridad e Higiene en obras		X		X	X
Medidas de Seguridad e Higiene en oficinas		X	X	X	
Uso del equipo de protección personal básico y específico (COVID)		X	X	X	X
Medidas de Seguridad e Higiene para el regreso a casa		X	X	X	X

Pero el programa no es limitativo, ya que se debe de cumplir con la Normatividad de la STSPS, en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Fuentes de consultas:

- Gobierno Federal, Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral.
- Gobierno Federal, Plan la nueva normalidad, estrategia de reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas.



- Consejo de Salubridad General, Plan de apertura, COVID-19.
- www.coronavirus.gob.mx/
- STPS Guía de acción para los centros de trabajo ante el COVID-19.
- NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo - Funciones y actividades, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2009.
- NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 2011.
- CMIC Protocolo de Contención del Coronavirus en Obras de Construcción.
- CEMEX Medidas COVID-19 Protocolos para reactivación de la Industria de la Construcción.
- Workplace Return McKinsey - 24.04.2020 - Private sector Return intervention database vCLIENT-SHARABLE.pdf-1
- CLIMSS. Curso: Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID 19